



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 37-350 y Amazonas  
Telf: (593)2 3960 100  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

RESOLUCIÓN No. 721 MAGAP

DR. RAMON ESPINEL MARTINEZ  
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

**Que** mediante Resolución No. 583 MAGAP, de 11 de noviembre de 2010, el Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, resuelve autorizar el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-74-2010 para la: ***“Contratación del Servicio de limpieza para el Edificio del MAGAP Planta Central”***, y aprueba los pliegos elaborados por la Subsecretaría de Asesoría Jurídica, en base a los términos de referencia proporcionados por la Dirección de Servicios Generales;

**Que**, el 18 de noviembre de 2010 se publicó el proceso No. SIE-MAGAP-74-2010 en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec);

**Que**, mediante Memorando No. 0547 SJ/DCP, de 19 de noviembre de 2010, el Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Abg. Carlos Albán Subía, notifica a las siguientes personas: Ing. Máximo Fernando Romero Correa, Director de Servicios Generales; y, Sr. Germánico Merizalde, en su calidad de técnico afín al proceso, para en calidad de miembros de la Comisión Técnica, para evaluar las ofertas que se recepcen dentro del proceso No. SIE-MAGAP-74-2010: ***“Contratación del Servicio de limpieza para el Edificio del MAGAP Planta Central”***;

**Que**, mediante Memorando No. 0547 - A SJ/DCP, de 19 de noviembre de 2010, el Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Abg. Carlos Albán Subía, notifica al Sr. Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, para presidir la Comisión Técnica dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-74-2010: ***“Contratación del Servicio de limpieza para el Edificio del MAGAP Planta Central”***;

**Que** mediante Memorando No. MAGAP – SDO – 2010 – 1462 – M, de 23 de noviembre de 2010, el Ing. Máximo Fernando Romero Correa, Director de Servicios Generales, remite al Abg. Carlos Albán Subía, Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, las respuestas a las preguntas recepcadas en el portal de compras públicas referentetes al proceso de ***“Contratación del Servicio de limpieza para el Edificio del MAGAP Planta Central”***;

**Que** de acuerdo al cronograma del proceso, el plazo máximo presentar ofertas fue el 26 de noviembre de 2010, a las 15:00;

**Que** dentro del periodo de recepción de ofertas, se recibieron las siguientes: Mersclin Cia. Ltda, Distribuciones Miva, Inespeare S.A., Soltotal S.A., Clinervip Cia. Ltda., Dymaseo S.A., Super clean Service, Vascoragser Cía. Ltda., Sr. Santiago Delgado, Workforce S.A., Scafit Cia. Ltda., Imancleaning S.A., Sra. María Antonieta Mendez Loor, y, Sr. Ricardo Leopoldo Salvador Zamora., para ser evaluadas por los delegados;

**Que** mediante Acta No. 1 de Apertura de ofertas, de 26 de noviembre de 2010, la Comisión Técnica se reúne para la apertura de las ofertas. Al ser necesario un informe técnico, el presidente dispone que el Ing. Máximo Fernando Romero Correa, en su calidad de Director de Servicios Generales, nombre a funcionarios para la creación de una subcomisión de apoyo, cuyo informe lo presentarán hasta el día miércoles 01 de diciembre de 2010;

**Que** mediante Memorando No. 13 DSG/PZJ, de 30 de noviembre de 2010, la subcomisión de apoyo, remite a la Comisión Técnica, el análisis de las ofertas presentadas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-74-2010: ***“Contratación del Servicio de limpieza para el Edificio del MAGAP Planta Central”***;

**Que** mediante Acta No. 2 de Calificación de ofertas, de 30 de noviembre de 2010, la Comisión Técnica se reúne para el análisis de las ofertas técnico – económicas, en base al informe presentado por la subcomisión de apoyo, y se dispone que siete de los catorce oferentes dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, convaliden sus ofertas respectivas;

**Que** las convalidaciones requeridas por la Comisión Técnica fueron solicitadas a través del portal de compras públicas, utilizando el link convalidación, previsto en el sistema;

**Que** mediante Acta No. 3 de Convalidación y Calificación de ofertas, de 03 de diciembre de 2010, se analizan las convalidaciones presentadas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-74-2010, y se habilitan a las siguientes empresas y personas para que propongan sus ofertas económicas en la puja electrónica: SOLTOTAL, Valencia Anchundia Miriam Elizabeth, INESPEARE SA, DYMASEO S.A., Mersclin Mantenimiento y Servicios, Avila Quijano Roberto Avila, SANTIAGO DELGADO JD MANTENIMIENTO CIA. LTDA., IMANCLEANING S A, Vascoragser Cía Ltda., LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, y, WORKFORCE S.A., conforme lo establece el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que** con fecha 08 de diciembre de 2010, desde las 09h30, se realizó la puja electrónica del proceso No. SIE-MAGAP-74-2010: ***“Contratación del Servicio de limpieza para el Edificio del MAGAP Planta Central”***;

**Que** mediante Acta de Informe de Resultados, de 08 de diciembre de 2010, se indica que el ganador de la puja electrónica fue la empresa SOLTOTAL, ofertando un valor de US\$ 78.000,00 (Setenta y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América 00/100), bajando su oferta un treinta y cinco por ciento (35%) del presupuesto referencial;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 6 numeral 1 y 17, y el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículo 48 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar los cambios establecidos y ratificar todo lo actuado por la Comisión Técnica, dentro del proceso procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-74-2010: *"Contratación del Servicio de limpieza para el Edificio del MAGAP Planta Central"*.

**Art. 2.-** Adjudicar el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-74-2010: *"Contratación del Servicio de limpieza para el Edificio del MAGAP Planta Central"*, a la empresa Continental SOLTOTAL; por haber cumplido con los requerimientos legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública; por un valor de US\$ 78.000,00 (Setenta y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América 00/100); que se pagarán según lo establecido en los pliegos de contratación pública.

**Art. 3.-** Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP".

**Art. 4.-** Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica la notificación de la presente Resolución y elaboración del contrato por medio de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos.

**Art. 5.-** Una vez entregados los servicios materia de este proceso, la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional, deberá emitir un informe acerca de la ejecución del contrato.

**Art. 6.-** Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Art. 7.-** Designar como administrador del contrato al Director de Servicios Generales.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 16 DIC 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA